



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**Licitación Pública Nacional Número PJET/LPN/006-2025
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 37 del Reglamento de la citada Ley, *siendo las 15:00 horas del día miércoles 29 de enero de 2025*, reunidos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio denominado "Ciudad Judicial", del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, de conformidad a los puntos 4.7, 4.7.1 y 4.7.2 de las bases de la presente licitación que a la letra citan:

4.7.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

4.7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.

Este evento se llevará a cabo el día miércoles 29 de enero de 2025 a las 15:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

El registro se llevará a cabo 10 minutos antes de la hora marcada para el inicio del acto. En punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del mismo no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento únicamente podrá estar presente una persona por licitante.

En cumplimiento a lo anterior, el C.P. Enrique Casillas Escamilla con el carácter de Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, presenta a los Servidores Públicos y participantes en este acto.

Acto seguido y tomando en consideración lo establecido en el punto 4.5.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, previo al análisis minucioso de la información y documentales presentadas, así como de la revisión de las anotaciones y precisiones asentadas en el acta de presentación de propuestas y apertura técnica celebrada con fecha *lunes 27 de enero de 2025*, se procede a comunicar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión detallada y análisis de la información presentada por cada uno de los licitantes, **CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 Y 2** se procede a emitir el informe como se describe a continuación:

- I) **REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EL SOBRE NUMERO 1 y 2.**



DOCUMENTO	SOBRE NUMERO 1 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE.		
	AXEL PRIVATE SECURITY SYSTEM	PROTECCIÓN GALAHAD	GRUPO INDUSTRIAL CEPZ
2.1.1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Constancia de Situación Fiscal del SAT que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con la actividad económica objeto de esta licitación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2.1.2.- Para las personas morales presentar acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva, que deberá coincidir con la actividad económica, motivo de esta licitación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2.1.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas.	NO APLICA.	NO APLICA.	SI CUMPLE
2.1.4 Poder notarial otorgado al representante del licitante, que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. En la copia simple, favor de subrayar la cláusula en la que se faculta al representante legal y por ende se aprecie el nombre del mismo. En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL, celebrada ante dos	SI CUMPLE	SI CUMPLE.	SI CUMPLE



testigos, debidamente requisitada conforme al ANEXO G de las presentes bases, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga los mismos derechos para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación, así como para recibir copias de la documentación que se derive del procedimiento. Se deberá anexar invariablemente copia de identificación oficial del que otorga y de quien recibe el poder, así como de los testigos.			
2.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del licitante.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
2.1.6.- El licitante deberá presentar carta en hoja membretada suscrita y firmada por el representante conforme al ANEXO A de las presentes bases, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: a). Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
b). Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
c. El poder que exibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna..	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
d) Que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado como inhabilitado su registro, suspendido o cancelado para	NO CUMPLE, NO PRESENTA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO.	NO CUMPLE, NO PRESENTA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO.	NO CUMPLE, NO PRESENTA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO.



participar en cualquier procedimiento de adjudicación, ya sea también por resolución del Órgano de Fiscalización Superior, deberá adjuntar como anexo al presente escrito la CONSTANCIA DE NO INHABILITADO con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.			
e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación PJET/LPN/006-2025.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
f). Asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
g).Que su representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, el original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación, puede ser credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE, NO PRESENTA IDENTIFICACIÓN ORIGINAL.	SI CUMPLE.
2.1.8 Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de junio a noviembre del ejercicio fiscal 2024, que contenga el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
f) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, "El proveedor" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que cause a "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" y/o terceras personas con motivo de la adjudicación del servicio objeto del presente contrato, por inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia"			
g) Presentar cartas de satisfacción del servicio de contratación, por lo menos de 2 clientes a quienes se haya adjudicado servicios iguales al solicitado durante el periodo de enero de 2022 a diciembre de 2024, las cuales deberán venir en hojas membretadas de quien expide los datos de dichos clientes deben aparecer en el currículum empresarial.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
h) Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes a los que, en el periodo de enero de 2022 a diciembre de 2024, se les hayan adjudicado servicios iguales al solicitado, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas. Asimismo, deberá anexar los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, domicilio, código postal, teléfonos y correo electrónico).	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
i) Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar contratado, proporcionará los servicios contratados, adecuadamente a los requerimientos de la convocante mismos que deberán cumplirse.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE PRESENTA COPIA SIMPLE.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CET
DEL ESTADO DE TLAXCALA

b) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a proporcionar en tiempo y forma los servicios en los lugares y fechas que le serán indicadas al momento de la firma del contrato, así mismo acepta que la convocante podrá modificar el calendario, cantidades y lugar de entrega, previa notificación al proveedor, sin que esto ocasione costos adicionales.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
c). Currículum del licitante, actualizado al 31 de diciembre 2024 debiendo especificar el domicilio completo incluyendo cuando menos 2 fotografías de fachada del inmueble y calle, así como croquis reciente de ubicación obtenido de Google Maps para mayor precisión de la ubicación del domicilio; 2 números de teléfono para localización, correo electrónico.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE, NO PRESENTA CURRICULUM CONFORME A LO SOLICITADO	SI CUMPLE.
d) Carta bajo protesta de decir verdad que "el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia experiencia, a fin de garantizar que el servicio de contratación objeto de esta licitación, serán proporcionados con calidad, y que la convocante o a quien designe en cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad del servicio objeto de esta licitación."	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
e) Carta bajo protesta de decir verdad que "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala" no adquiere obligación alguna de carácter laboral con "El proveedor", ni con los trabajadores que él mismo contrate para la adquisición del servicio objeto de este contrato.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



SOBRE NÚMERO 2
PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO	AXEL PRIVATE SECURITY SYSTEM	PROTECCIÓN GALAHAD	GRUPO INDUSTRIAL CEPZ
2.2.1.- La propuesta técnica (ANEXO B), cartas y documentos solicitados que se anexen, deberán estar dirigidos a la convocante e impresos en papel membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación PJET/LPN/006-2025, asimismo, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las fojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener, además: el nombre, puesto y firma del representante legal del LICITANTE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.2.3 La propuesta técnica se presentará en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital, la información se presentará en formato Word y en PDF, dentro de un dispositivo USB, mismo que se incluirá dentro del sobre 2. El no presentar el dispositivo magnético USB, será motivo de descalificación.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los servicios en calidad, y vicios ocultos en un periodo mínimo de 12 MESES a partir del inicio de la vigencia del contrato, "ANEXO E".	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



<p>e) Debe presentar su permiso de seguridad privada vigente del Estado de Tlaxcala y/o permiso federal vigente.</p>	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
<p>2.1.14.- Anexar el formato de inscripción al Padrón de Proveedores 2025, recibido por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de conformidad con el numeral XLII y XLIII, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y/o anexar solicitud de formar parte del Padrón de Proveedores sellado por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.</p> <p>UNICAMENTE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, DE USO PERSONAL (Identificación oficial, Acta constitutiva y modificaciones y Poder Notarial), UNA VEZ COTEJADOS SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE AL FINAL DEL EVENTO.</p>	*	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



mayor a 20 días naturales, (32-D positiva).			
b) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales, (En caso de no contar con trabajadores, presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho), y	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
c) Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales. (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho).	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
d) Deberá adjuntar comprobante de su registro REPSE (Registro de Prestadores de Servicios Especializados) que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.

2.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.10. Las bases debidamente firmadas y selladas por el licitante o persona facultada y factura de compra de bases expedida por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las presentes bases.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE, NO PRESENTA FACTURA DE COMPRA DE BASES.	SI CUMPLE.
2.1.11.- Estados de posición financiera, estados de resultados, estado de origen y aplicación de recursos y estado de variaciones en el capital contable, del 1 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024. Presentar en hoja membretada del licitante firmados y sellados por el representante y por un Licenciado en Contaduría Pública, adjuntar copia simple de cédula profesional del Contador.	NO CUMPLE, SOLO PRESENTA ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS.	NO CUMPLE, NO PRESENTA ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y ESTADO DE VARIACION EN EL CAPITAL CONTABLE.	SI CUMPLE.
2.1.12.- Deberán presentar en hoja membretada del licitante sus datos bancarios que incluya; nombre del Banco, cuenta bancaria y CLABE interbancaria firmada por el representante legal. En el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia bancaria en la cuenta manifestada por el licitante.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2.1.13.- Anexar nómina o plantilla de personal y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones de terceros, anexar constancias de: a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT actualizada de fecha no	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CEJ
DEL ESTADO DE TLAXCALA

EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO TÉCNICO

Se procedió a la verificación de lo ofertado por los licitantes en el ANEXO B y se comparó con lo solicitado en EL ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, al respecto se comunica lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA	AXEL PRIVATE SECURITY SYSTEM S.A. DE.C.V.	PROTECCIÓN GALAHAD S.A. DE.C.V.	GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A. DE.C.V.
	CUMPLE CON LOS REQUISITOS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS

A consecuencia de la revisión detallada a la documentación presentada por los licitantes, y con fundamento en los artículos 31 fracción I inciso d), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación a los puntos 4.6., 4.6.1. y 4.7.2. de las bases de la presente licitación pública, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante se procede a DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

SE DESECHA las propuestas de los licitantes:

AXEL PRIVATE SECURITY SYSTEM S.A. DE.C.V.

PROTECCIÓN GALAHAD S.A. DE C.V.

GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A. DE C.V.

Derivado de lo anterior, en este acto se procede a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Licitación que nos ocupa, con fundamento en el artículo 57, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado de Tlaxcala y en lo establecido en el numeral 6.3., 6.3.1. inciso d) de las bases, los cuales citan:

ARTÍCULO 57.- La Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios, declarará desierto un procedimiento de adjudicación, en una, varias o en su totalidad de las partidas, en los casos siguientes:

FRACCIÓN IV. Cuando no se presenten al menos tres licitantes, al evento de apertura de propuestas y revisión legal o habiéndose presentado, no se tengan al menos tres propuestas, susceptibles de ser analizadas;

6.3.- DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

6.3.1.- CAUSAS DE DESERCIÓN

d) Cuando no se presenten al menos tres licitantes, al evento de apertura de propuestas y revisión legal o habiéndose presentado, no se tengan al menos tres propuestas, susceptibles de ser analizadas

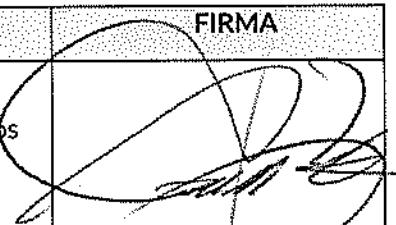
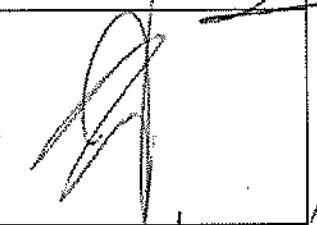
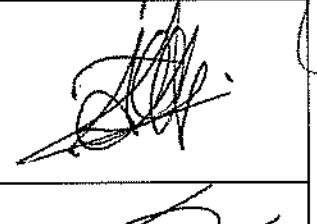
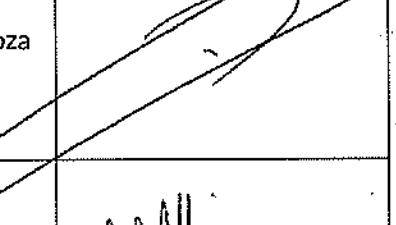
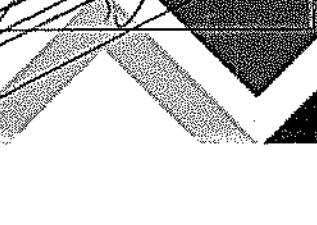
En consecuencia, en este acto se procede a devolver de manera inmediata los sobres de las propuestas económicas presentadas, debidamente cerradas y selladas de los Licitantes.

En este acto se instruye a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, remita copia simple de la presente acta a la Secretaría Ejecutiva para ser enlistada en la sesión más próxima de Comité de Adquisiciones.

Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para los efectos correspondientes.

Por lo que siendo las 15:35 horas del día de su inicio, se da por concluido el acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron para constancia y a fin de que surta efectos legales la presente notificación, proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes presentes.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Anel Bañuelos Meneses.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Violeta Fernández Vázquez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Miguel Sánchez Ramírez	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. German Mendoza Papalotzi.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Alejandra Cosetl Flores.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. Fabián Montiel Gómez.	



Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	
Sub Director de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	C.P. Enrique Casillas Escamilla	

LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
AXEL PRIVATE SECURITY SYSTEM S.A. DE C.V.	Jose Raul Soto Corrales	
PROTECCIÓN GALAHAD S.A. DE C.V.	Stephany Hernandez Flores	
GRUPO INDUSTRIAL CEPZ S.A. DE C.V.	Rodrigo Ernesto Guiza Loza	

-----CIERRE DE ACTA-----